

impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieran ejerciendo.

10.3. Efectos de la falta de toma de posesión.

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 3 de Julio de 1.990.— EL Alcalde-Presidente.

ANEXO I

GRUPO I.— ADMINISTRACION LOCAL

1. El Municipio: concepto doctrinal y legal. organización y competencias del municipio de régimen común. Obligaciones mínimas.
2. Organos de Gobierno municipales (I). El Alcalde: antecedentes históricos. Elección. Deberes y atribuciones.
3. Organos de Gobierno Municipales (II). El Pleno: integración y funciones. La Comisión de Gobierno. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.
4. Intervención de los entes locales en la actividad privada. Principios y límites. Medios de intervención.
5. Función Pública Local (I). Normativa aplicable. Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública. Grupos y Escalas de funcionarios de carrera. Sistema de ingreso (Funcionarios de empleo. personal contratado).
6. Función Pública Local (II). Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen económico de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias.
7. Función Pública Local (III). Régimen disciplinario de los funcionarios. Faltas, sanciones. Expedientes disciplinarios.
8. La Constitución Española de 1.978.
9. La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organos de Gobierno. El Estatuto.

GRUPO II.— GUARDERIA: ASPECTOS EDUCATIVOS Y ORGANIZATIVOS

1. Proyecto educativo para una guardería. Criterios para su elaboración. Condiciones pedagógicas, materiales y organizativas. Objetivos globales y líneas de programación. Criterios metodológicos. Valoración y evaluación del proyecto.
2. La globalización de la guardería: Justificación, procedimiento, valor educativo.
3. Organización de las actividades educativas; diversas experiencias. Talleres, actividades por rincones, por centros de interés, etc.. Análisis de los objetivos educativos, de la metodología y de los resultados obtenidos en dichas experiencias.
4. Principios metodológicos de la educación infantil: Características básicas, la actividad del niño como medio de formación: Recursos y experiencias prácticas. Una metodología basada en la observación y experimentación; principios didácticos.
5. Conocimiento del mundo sonoro: Sonido, silencio. Descubrimiento práctico de las cualidades del sonido. El ritmo. Audición de canciones y música grabada. Selección de canciones; criterios educativos.
6. La literatura infantil, la narración de cuentos en el aula; desarrollo práctico. Criterios para seleccionar cuentos. Actividades a desarrollar a partir del cuento. Creatividad, fabulación y escenificación.
7. La expresión plástica: Etapas de evolución. Motivación y estimulación de la libre expresión del niño. Elementos plásticos; el color, la línea, el volumen y las formas en la formación global de niño. Actividades de dibujo y pintura; su metodología.
8. Otras actividades de expresión; modelado, recorte, pegado, picado, composiciones. Aplicación de diversas técnicas y recursos. Líneas generales de programación. Objetivos y metodología. Elección de materiales. Organización práctica en el aula.
9. Importancia de la educación infantil en la sociedad actual. Relación

familia-guardería. Implicación en el proyecto educativo de educadores, padres y niños. Motivación y dinamización de la familia. Entrevista familiar. Orientación a la familia (individual y grupal)

10. Educación para la salud. Enfermedades infantiles más frecuentes. Incidencia, etiología, transmisión y síntomas. La fatiga del niño y causas que la producen. Necesidades y ritmos del sueño. Criterios educativos. El educador como agente de salud. Posibles accidentes más frecuentes en la guardería y forma de abordarlos.

11. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada. Planificación de menús para primera infancia. Errores alimentarios en la infancia. Conflictos más frecuentes a la hora de comer. Actitudes educativas.

12. La integración en la guardería de niños con dificultades. Problemas cognitivos y comportamentales: Estrategias educativas.

13. Líneas generales de la organización interna de una guardería que acoge niños de cero a tres años.

14. El edificio; espacios exteriores e interiores. Su utilización. Actividades; tiempos dedicados. El material: Selección y utilización.

15. Personal directivo y auxiliar: Funciones.

16. La guardería y su proyección social.

GRUPO III.— EL NIÑO DE CERO A TRES AÑOS: ASPECTOS EVOLUTIVOS Y DE DESARROLLO

1. Conocimiento global del niño de cero a tres años. Desarrollo biológico, psicológico y social. Principales factores y mecanismos que intervienen en su desarrollo y maduración.

2. Particularidades en la evolución del niño: Etapas o momentos más significativos. Necesidades básicas del niño de cero a tres años: Físicas, afectivas, de actividad y de relación.

3. Desarrollo del lenguaje en el niño de cero a tres años; condiciones básicas para su desarrollo y maduración. Motivaciones para la comunicación. Códigos no verbales. La expresión simbólica en el niño.

4. Cómo favorecer la comunicación verbal y no verbal: Objetivos y actividades. Principales dificultades en la comunicación y lenguaje de los niños de cero a tres años.

5. El desarrollo psicomotor del niño: El esquema corporal, lateralidad, coordinación de movimientos, las nociones espacio-temporales, los desplazamientos. Comunicación corporal y posibilidades expresivas del cuerpo. Creatividad.

6. Objetivos y actividades para favorecer el desarrollo psicomotor del niño de cero a tres años.

7. El niño descubre su cuerpo: Exploración, sensación, vivencia. El cuerpo como objeto. Educación sexual: Actitudes básicas y criterios.

8. El niño descubre a los otros: Necesidad de comunicación. Encuentro con los niños; proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación.

9. La vida en el grupo: Valores y dificultades. Principales conflictos de la vida en grupo. Actitudes básicas a educar. Respeto y aceptación del otro. Otros objetivos educativos y hábitos para la convivencia.

10. Desarrollo de la personalidad del niño. Proceso hacia la adquisición de la autonomía personal: Individualización y socialización. Principales conflictos emocionales.

11. Importancia de la formación de hábitos de autonomía personal y social. Objetivos específicos orientados a la adquisición de los hábitos de comida y vestido: aspectos metodológicos a tener en cuenta. Papel del educador. Coordinación con la familia.

12. Objetivos específicos orientados a la adquisición de distintos hábitos: Aseo y control de esfínteres. Aspectos metodológicos a tener en cuenta. Papel del educador. Coordinación con la familia.

13. El juego en el desarrollo general del niño de cero a tres años; formación y evolución. Diversos tipos de juegos; importancia del juego simbólico. Juegos individuales y en grupo. Criterios de selección de juguetes en función de la edad y de los objetivos a conseguir.

14. La entrada del niño a la guardería. Cómo favorecer una positiva adaptación inicial. Coordinación con la familia.

15. La observación. Actitudes y comportamientos más significativos a observar de cada niño. Observaciones individuales y colectivas. Técnicas y medios para realizar la observación y obtención de datos. Seguimiento y evaluación continua de los niños.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

III.A.972

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-21.199 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, calle Polígono San Lázaro, s/n, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13/20 KV, en el Villar de Arnedo, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 802 m. con origen en el apoyo 43 de la línea "Calahorra-El Villar" y final en el C.T. "Barranca", intemperie, con transformador de 50 KVA.

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre